

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godelleta

2024/09542 *Anuncio del Ayuntamiento de Godelleta sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos MC 20/2024.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones al expediente sobre la modificación de créditos número 20/2024 mediante suplementos de crédito financiados con RLTGG, se procede a su aprobación definitiva y a su exposición al público resumida por capítulos.

Aumento presupuesto de gastos	
Capítulo 2	46.335,17 €
Capítulo 4	49.635,21 €
Capítulo 6	5.445,00 €
Capítulo 9	6.560,32 €
Aumentos presupuesto de ingresos	
Capítulo 8	107.975,70 €

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, sin perjuicio de cualquier otro que proceda en derecho.

Godelleta, a 3 de julio de 2024. —La alcaldesa presidenta, María Amparo Pardo Luján.

